

<b>CONVENIO</b>	No. 662 de 2020
<b>OBJETO CONVENIO</b>	Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución de las obras e interventoría del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO SECTOR EL CASTILLO - EL CUZCO” y establecer los términos y condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación, al municipio de Montenegro – Quindío.
<b>CONTRATO No.</b>	PAF-ATF-O-005-2020
<b>OBJETO CONTRATO</b>	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO SECTOR EL CASTILLO - EL CUZCO
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	23/09/2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	23/03/2021
<b>VALOR</b>	\$3.298.012.439
<b>CONTRATISTA – REPRESENTANTE LEGAL</b>	CONSORCIO EXPADUCTO. Rep. Legal: Andrés Eduardo Gómez Poveda.
<b>INTERVENTOR – REPRESENTANTE LEGAL</b>	INPROTEKTO LTDA. Rep. Legal: Carlos Enrique Barragán Medina.

A los quince (15) días del mes de Abril del año 2021, se suscribe la presente acta por DANIEL MAURICIO RESTREPO IZQUIERDO en representación del Municipio de Montenegro, en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en Acta de Posesión No 001 del día 28 de diciembre de 2019, y MAURICIO BETANCOURT JURADO en representación de FINDETER en su calidad de Gerente del programa de Agua y Saneamiento Básico, con el fin de efectuar la entrega material por parte de FINDETER y el recibo por parte del Municipio de, respectivamente, de los productos obtenidos en desarrollo del contrato No. PAF-ATF-O-005-2020, derivado de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 662 de 2020 según cláusulas y/o manual operativo.

De acuerdo con lo anterior, FINDETER efectúa la entrega y el Municipio el recibo de las obras relacionadas en el Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción adjunta suscrita el día 31 de Marzo de 2021, entre Andres Eduardo Gómez Poveda, en su calidad de Contratista de obra, y Carlos Enrique Barragán Medina, en su calidad de Interventor del contrato.

En la mencionada Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción los suscribientes hacen constar que los productos antes enunciados se entregan a satisfacción, garantizando que estos son funcionales.

Los bienes o servicios entregados por FINDETER y recibidos por el Municipio, mediante la suscripción de la presente acta, son propiedad del Municipio de Montenegro – Quindío y se destinarán en forma exclusiva a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, servicios que el Municipio se encuentra obligado a garantizar, ya sea por sí mismo o través de una empresa de servicios públicos, por lo cual no se podrá cambiar, ceder, modificar, alterar, ceder, etc., de ninguna forma el uso aquí establecido para el mismo.

Por lo anterior, el Municipio de Montenegro, se obliga a conservar y mantener en perfecto estado de operación y funcionamiento los bienes o servicios entregados, para lo cual asignará su manejo, utilización y uso, a personal capacitado para ello y en caso de que quienes los vayan a operar finalmente sean personas ajenas al Municipio, éste les exigirá a cada una de ellas el acreditar la idoneidad para la labor a realizar.

No obstante, esta entrega de obras al Municipio, no releva al contratista contratado por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, de las responsabilidades y obligaciones pre-contractuales, contractuales y post-contractuales, además de las establecidas en la normatividad vigente.

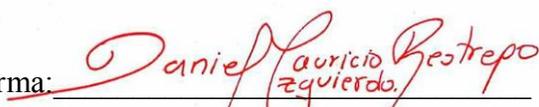
Así mismo, con la suscripción de la presente acta, el Municipio se obliga a garantizar que su valor no será cobrado en la tarifa a los usuarios, en los términos del numeral 87.9 de la Ley 142 de 1994. En caso de haber sido incluido, deberá garantizar que se haga el descuento de conformidad con lo dispuesto por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA – para el efecto.

Con la suscripción del presente documento, se da cumplimiento a la obligación establecida en la Cláusula Tercera, relacionada con el recibo a satisfacción de las obras, bienes o servicios objeto del Convenio Interadministrativo No. 662 de 2020 de Cooperación Técnica y Apoyo Financiero celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. –FINDETER, y el Municipio de Montenegro. El Municipio de Montenegro con la firma de la presente acta, recibe de conformidad la totalidad de las obras construidas objeto del Convenio No. 662 de 2020 y se obliga a partir de la fecha de suscripción, a su operación y mantenimiento

Los intervinientes declaran que la presente Acta, así como las obligaciones que se puedan derivar de la misma y sus documentos anexos, hacen parte integral del Convenio Tripartita No. 662 de 2020.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en original y tres (3) copias, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

**POR EL MUNICIPIO**

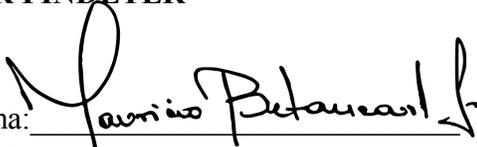
Firma:   
Nombre: DANIEL MAURICIO RESTREPO I.  
C.C. No. 1.094.894.567  
Alcalde Municipio de Montenegro

**POR LA INTERVENTORÍA**

Firma:   
Nombre: CARLOS E. BARRAGAN M.  
C.C. No. 19.146.763  
Interventor de Contrato

**POR FINDETER**

Firma:



Nombre: MAURICIO BETANCOURT J.

C.C. No. 75.079.144

Gerente del Programa de Agua y Saneamiento  
Básico

Firma:



Nombre: JUAN CAMILO QUINTERO S.

C.C. No. 75.089.550

Supervisor FINDETER del Contrato de  
Interventoría

Revisó: Henry Andrés Gañán López - Gestor de FINDETER

Revisó: Diego Fernando López Moreno - Abogado de FINDETER

Revisó: Johanna Marcela Moreno Noreña – Subsecretaria de Obras Públicas e Infraestructura  
Montenegro

Documentos anexos que forman parte integral de la presente acta (2):

Detalle	Aplica (3)	No aplica (3)	Observaciones
Relación detallada de los ítems y cantidades objeto de entrega. (adjuntar cuadro anexo)	X		
Copia Garantías.	X		
Planos record de obra.	X		
Manual de operación y mantenimiento.	X		
Documentos técnicos.		X	
Actas de entrega y recibo parcial.	X		
Otros documentos de soporte (especifique).		X	
Acta de recibo final de obra.	X		

Acta N°: PAF-ATF-O-005-2020

Original: Contratante.

Copias: Folder (código carpeta) / (Contratista o Consultor) / Interventor